



## Juzgado Civil Laboral del Circuito

[jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Caucasia Ant, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

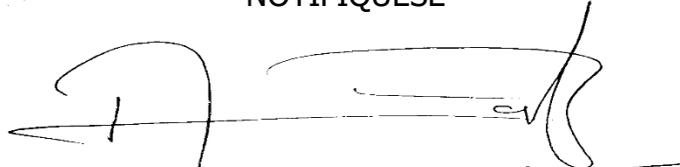
Proceso : Ejecutivo Hipotecario

Radicado: 051543112001**2015-0029600**

Decisión : No ordena pago títulos por inexistencia de los mismos

No hay lugar en esta oportunidad a acceder a la solicitud de entrega de depósitos judiciales elevada por la parte demandante, toda vez que, una vez consultado el Portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, se pudo constatar que a la fecha, no existen títulos pendientes de pago para este proceso.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9010ab073dbc5053492826230669ed7af7cce2a9dbb673fb7efb796cf2798cbc**

Documento generado en 25/01/2024 02:52:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>